



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"

Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 084-2015-MPH/CRAET

Ayacucho, 24 AGO. 2015

VISTO:

La Sesión No 064-2015-MPH/CRAET, de fecha 24 de Agosto del 2015, sobre la Aprobación del Cuadro Presupuesto Analítico Modificado de la Segunda Habilitación Presupuestal del Proyecto: **"Instalación de Servicio Educativo Inicial N° 432-92 Mx-U en la Comunidad de Pisco Tambo, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho"**, y con Proveído del Presidente de la CRAET, autorizando la elaboración de Resolución de Aprobación CRAET de fecha 24 de agosto del 2015, Informe N° 942-2015-MPH/56 de fecha 19 de agosto del 2015, Carta N° 026-2015-MPH/SO-JAQL de fecha 13 de agosto del 2015, Informe N° 243-2015-MPH/GDT-SGO/DPD-R.O de fecha 06 de agosto del 2015, y demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 033-2015-MPH/A, de fecha 13 de Enero del 2015, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2015 de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Unidad de Programación de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Huamanga;

Que mediante el procedimiento para la Aprobación de los Cuadros Presupuesto Analíticos reformulados y/o modificaciones de los Proyectos de continuidad, ejecutadas por la modalidad Administración Directa no están establecidas en la Directiva No 001-2012-MPH/A, directiva para la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa O Encargo que fue Aprobada con Resolución de Alcaldía N° 547-2012-MPH/A, de fecha 18/09/2012.

Que, mediante Ficha de Registro- Banco de Proyectos del 26 de junio del 2012, ha sido **DECLARADO VIABLE** el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP de PIP Menor No 206687) **"Instalación de Servicio Educativo Inicial N° 432-92 Mx-U en la Comunidad de Pisco Tambo, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho"** y mediante la Resolución de Aprobación de Expediente Técnico No 041-2014-MPH/CRAET de fecha 02 de Abril del 2014, ha sido aprobado el



Expediente Técnico Matriz, por el monto de S/. 863,892.27 (Ochocientos sesenta y tres mil ochocientos noventa y dos con 27/100 Nuevos Soles).

Que, en el Libro de Actas de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 064-2015-MPH/CRAET) de fecha 24 de agosto del 2015, se APRUEBA el Cuadro Presupuesto Analítico Modificado de la Segunda Habilitación Presupuestal, del Proyecto: "Instalación de Servicio Educativo Inicial N° 432-92 Mx-U en la Comunidad de Pisco Tambo, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho", Teniendo en cuenta el Informe N° 942-2015-MPH/56, de fecha 15 de julio del 2015, con Opinión Favorable.

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30281, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, en uso de las atribuciones conferidas de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Cuadro Presupuesto Analítico Modificado de la Segunda Habilitación Presupuestal, del Proyecto: "Instalación de Servicio Educativo Inicial N° 432-92 Mx-U en la Comunidad de Pisco Tambo, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho", por el monto de S/. 155,623.45 (Ciento cincuenta y cinco mil seiscientos veintitrés con 45/100 Nuevos Soles), para ejecutarse en el año 2015, como un trámite administrativo inherente al desarrollo y/o ejecución de proyectos y/u obras de continuidad por la modalidad de ejecución de Administración Directa por la Municipalidad Provincial de Huamanga, y está comprendido de acuerdo a lo siguiente: Estructura Funcional Programática Modificado:

PROYECTO	: 2.209061	"Instalación de Servicio Educativo Inicial N° 432-92MX-U en la Comunidad de Pisco Tambo Distrito de Ayac.Prov. Hga".
OBRA	: 4000026	Recuperación de Infraestructura de Educación Básica Regular
FUNCIÓN	: 22	Educación
DIVISION FUNC.	: 047	Educación Básica
GRUPO FUNC.	: 0103	Educación Inicial
FTE. FTO	:	CANON Sobre canon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones FOCAM
SEC.FUN.	: 085	

Artículo Segundo.- DISPONER, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Secretaría General, Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Sistemas, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Formulación de Proyectos, Comisión Permanente de Desarrollo Territorial (Sala de Regidores) y la Sub Gerencia de Obras de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos

Ing. Guido Benjamín Jeri Godoy
MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos

ING. ANTONIO L. PINEDO ORTIZ
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos

ING. ADOLFO BENJILIA JERI
MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacucho, 28 AGO. 2015

Oficio Circ. N° 2496-2015-UTD-SE-MPH

SEÑOR: SUB GERENCIA DE SISTEMAS

Para su conocimiento y fines correspondientes remito a Ud. copia
del original de: CRAET-084-2015-MPH/C

de fecha: 24 AGO. 2015

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución
expedida por esta institución.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARIA GENERAL
Unidad Trámite Documentario y Archivos

KAROL L. RIVEROS TACO
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SUB-GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA

31 AGO 2015

Hora: _____ Folios: _____
Firma: *[Signature]* N° Reg: _____